

Decanato

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 917-D-FLCH-2016
Lima, 02 de diciembre de 2016

Vista la solicitud N.º 10636-FLCH-2016 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

CONSIDERANDO:

Que el señor **FLORES GARAVITO David Máximo**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN Comunicación Social**, por la modalidad de Informe Profesional, al Bachiller:

ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FLORES GARAVITO David Máximo,

Mat. N.º 931969

2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervigile el proceso del **Informe Profesional** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

